

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Trujillo analiza el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. El análisis se orienta a establecer condiciones de mercado y requisitos habilitantes proporcionales para la modernización de infraestructura de alumbrado público.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Variable	Información del proceso
Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MT-SA 011 DE 2026
Objeto	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS INGRESOS PRINCIPALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE HUASANÓ Y ROBLEDO, Y EN LOS PARQUES PRINCIPALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE VENECIA, ANDINÁPOLIS, HUASANÓ Y ROBLEDO, EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.
Tipo contractual	Contrato de obra pública.
Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.
Presupuesto oficial	TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$316.355.492), equivalentes a 180,68 SMMLV de 2026.
Plazo	Cuarenta (40) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Lugar de ejecución	Ingresos principales de los corregimientos de Huasanó y Robledo y parques principales de los corregimientos de Venecia, Andinópolis, Huasanó y Robledo, Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.
Proyecto de inversión	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE DEL CAUCA, código de registro en el Banco de Programas y Proyectos 2024768280014.
CDP	No. 788 del 24 de septiembre de 2026 por \$316.379.161, rubro 2.3.2.01.01.003.04.05.2102069.4653901.16.0.01.1.3.3.3.14, fuente 1.3.3.3.14 R.B. Impuesto de Alumbrado Público.
Dependencia	Oficina de Obras Públicas.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objeto se ubica en el sector de obras e instalaciones eléctricas y alumbrado público. La cadena de suministro comprende fabricantes e importadores de luminarias LED, fotoceldas, conectores, conductores y accesorios; distribuidores mayoristas y minoristas; empresas de ingeniería eléctrica

y contratistas especializados en instalación, mantenimiento y modernización de redes y sistemas de iluminación. La ejecución exige coordinación entre suministro, transporte, desmontaje, instalación, pruebas, puesta en servicio, seguridad eléctrica y manejo del espacio público.

La tecnología LED es hoy una solución ampliamente disponible en el mercado nacional. Para una obra de ejecución corta, los factores que más inciden en precio y plazo son la disponibilidad inmediata de luminarias y componentes compatibles con las especificaciones, costos de transporte, mano de obra eléctrica calificada, equipos para trabajo en altura, señalización, seguridad y salud en el trabajo, y la programación de cortes o intervenciones sobre la red cuando sean necesarias.

2.1. Estructura de costos y suministro

Materiales y equipos principales: luminarias LED completas, fotoceldas con base, conectores de perforación, cable encauchetado y accesorios de instalación.

Mano de obra: director o responsable técnico eléctrico, personal técnico y de apoyo, maestro de construcción y cuadrillas requeridas para desmontaje, montaje y actividades civiles complementarias.

Equipos y logística: herramientas eléctricas, medios de elevación y acceso, elementos de protección personal, transporte, señalización, pruebas y equipos de medición.

Costos indirectos: administración, seguridad social, garantías, seguros, impuestos, vigilancia, comunicaciones, gestión documental y demás costos necesarios para la ejecución integral.

2.2. Perspectiva legal y regulatoria

La modalidad corresponde a selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Los interesados deberán manifestar su intención de participar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura. La oferta más favorable se determinará mediante ponderación de calidad y precio o la metodología definida en el pliego. Resultan aplicables, además, las disposiciones técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, incluyendo RETIE y RETILAP en lo que corresponda, las normas de seguridad y salud en el trabajo y las reglas sobre intervención del espacio público.

Consultado el catálogo de Documentos Tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el 25 de septiembre de 2026, los documentos vigentes para obra pública cubren la infraestructura de transporte, la de agua potable y saneamiento básico y la infraestructura social, y ninguno comprende obras de alumbrado público del sector de minas y energía; por esa razón el proceso se adelanta con pliego de condiciones propio de la entidad, conforme al parágrafo 7 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El marco sectorial del objeto está dado por el artículo 2.2.3.6.1.2 del Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018, que hace a los municipios responsables de la prestación del servicio de alumbrado público y ordena que su modernización busque la optimización de costos y la incorporación de desarrollos tecnológicos; por el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que destina el impuesto de alumbrado público a la prestación, mejora, modernización y ampliación del servicio; y por el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, RETILAP, adoptado por la Resolución 40150 del 3 de mayo de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, al que deben sujetarse las luminarias que se suministren y su instalación.

2.3. Perspectiva técnica y organizacional

Los potenciales contratistas deben contar con capacidad para suministrar e instalar luminarias y componentes eléctricos, gestionar trabajos sobre redes y puntos de alumbrado, ejecutar desmontajes y montaje de equipos, realizar pruebas y puesta en servicio y cumplir protocolos de seguridad eléctrica. La organización mínima debe ser proporcional a la cuantía y al plazo, sin imponer estructuras que limiten injustificadamente la concurrencia.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código

72151500

39111600

Descripción

Servicios de sistemas eléctricos.

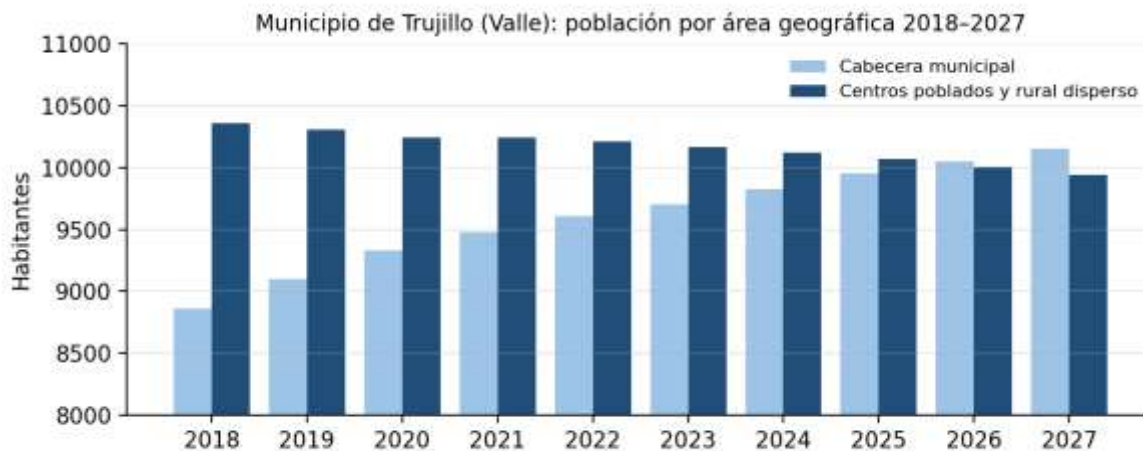
Iluminación exterior y artefactos.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

La demanda se origina en la necesidad municipal de modernizar el sistema de alumbrado en los ingresos principales de Huasanó y Robledo y en los parques principales de Venecia, Andinópolis, Huasanó y Robledo. El presupuesto identifica, entre otros componentes, luminarias LED, desmontaje de luminarias existentes, fotoceldas, conectores y cableado. La oferta potencial está integrada por contratistas eléctricos, empresas de ingeniería, distribuidores e instaladores con experiencia en redes eléctricas y sistemas de iluminación, con capacidad de atención regional y nacional.

4.1. Comportamiento de la población y de los precios según la estadística oficial del DANE

La demanda del servicio en los sitios intervenidos está determinada por la población rural del municipio. Según las proyecciones municipales de población por área geográfica del DANE (Proyecciones de población 2018-2042, actualización del 30 de julio de 2025), Trujillo tiene en 2026 una población de 20.058 habitantes, de los cuales 10.007 (49,9 %) residen en centros poblados y rural disperso y 10.051 en la cabecera. La serie muestra que la población rural se ha mantenido alrededor de diez mil habitantes desde 2018 (10.361 en ese año), mientras la cabecera crece de manera sostenida, de modo que la inversión en los centros poblados de Venecia, Andinópolis, Huasanó y Robledo atiende a un componente estable y cercano a la mitad de la población total, que depende del alumbrado de sus parques e ingresos para el uso nocturno del espacio público.



Fuente: DANE — Proyecciones de población municipal por área 2018-2042 (actualización 30-jul-2025). Consulta: 25-sep-2026.

En materia de precios, el Índice de Precios al Consumidor del DANE registró en agosto de 2026

una variación anual de 6,24 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación mensual de 0,39 % (DANE, Comunicado de prensa IPC agosto de 2026, 7 de septiembre de 2026). La inflación cerró 2024 en 5,20 % y 2025 en 5,10 %, luego de haber alcanzado 13,34 % en marzo de 2023, y desde mediados de 2025 muestra una tendencia al alza moderada. Esta serie se usa en el presente estudio para dos fines concretos: actualizar a pesos de agosto de 2026 el valor de los contratos equivalentes celebrados en 2024, 2025 y 2026 que sirven de referente, y dimensionar el riesgo de variación de precios durante un plazo de ejecución de cuarenta (40) días, en el que una variación mensual del orden de 0,4 % representa un efecto acumulado inferior al 1 %, lo que permite mantener ese riesgo como ordinario a cargo del contratista.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

Captura: DANE, Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor, agosto de 2026 (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/cp-IPC-ago2026.pdf>). Consulta: 25 de septiembre de 2026.



Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), serie de índices base dic-2018=100, anexo agosto 2026. Cálculo propio de la variación a 12 meses. Consulta: 25-sep-2026.

4.2. Contratos equivalentes celebrados por otras entidades: referentes del SECOP I y el SECOP II

Los referentes de mercado se obtuvieron el 25 de septiembre de 2026 de los conjuntos de datos

abiertos del portal datos.gov.co que reproducen las bases del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II Contratos Electrónicos (jbjy-vk9h), SECOP II Procesos de Contratación (p6dx-8zbt), del que se tomó el precio base de cada proceso, y SECOP I Procesos de Compra Pública (f789-7hwg). Se buscaron contratos con los términos “alumbrado público LED”, “alumbrado público luminarias”, “luminarias LED”, “modernización alumbrado” y “alumbrado público modernización”, firmados entre 2024 y septiembre de 2026, con valor entre \$100 millones y \$900 millones, y se revisó uno a uno el objeto de los resultados. La búsqueda arrojó treinta y nueve (39) contratos y procesos de obra de alumbrado público de entidades territoriales, que se relacionan en su totalidad en las dos tablas siguientes.

Los referentes se clasificaron en dos segmentos con criterios tomados del objeto de cada contrato. El segmento comparable reúne los contratos de alcaldías municipales, celebrados por selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es la modernización o reposición de luminarias del alumbrado público existente por luminarias LED conectadas a la red, que es el mismo alcance de este proceso. El segmento de contraste reúne los contratos que se apartan del objeto por alguna razón verificable: luminarias solares o fotovoltaicas, cuya estructura de costos es distinta; construcción o expansión de redes eléctricas como componente predominante; mantenimiento correctivo sin modernización; alcance ornamental o navideño; licitación pública por su mayor cuantía; o valor atípico por la escala del proyecto. El promedio se calcula sobre el segmento comparable y el segmento de contraste se muestra para que cualquier interesado pueda repetir la consulta y verificar la selección. Todos los valores se actualizaron a pesos de agosto de 2026 multiplicando el valor del contrato por el cociente entre el índice del IPC de agosto de 2026 (160,42) y el índice del mes de firma, tomados de la serie de índices del DANE con base diciembre de 2018 = 100.

Tabla 1. Segmento comparable: modernización de alumbrado público con luminarias LED por selección abreviada de menor cuantía (26 contratos).

N o.	Entidad, proceso o contrato y plataforma	Contratista	Firma	Presupuesto oficial	Valor del contrato	Factor IPC	Valor a ago-2026
1	Municipio de Jenesano (Boyacá), SAMC-MJ-004-2024, SECOP I	Esperta En Ingeniería Proyectos Y Ejecucion Sociedad Por Acciones Simplificadas - Esperta lpe S.A.S.	2024-08-14	\$ 128.456.853	\$ 128.456.853	1,11659	\$ 143.433.204
2	Municipio de Saldaña (Tolima), SAMC-005-2024, SECOP I	Consorcio Luciernaga	2024-08-14	\$ 309.954.126	\$ 308.100.000	1,11659	\$ 344.020.338
3	Municipio de Mogotes (Santander), 166-2024, SECOP II	Consorcio Alumbrado Mogotes 2024	2024-10-03	No publicado	\$ 151.415.903	1,11534	\$ 168.880.896
4	Municipio de Belen (Boyacá), 143 de 2024, SECOP II	Interproyectos	2024-11-26	\$ 107.187.116	\$ 107.182.530	1,11233	\$ 119.222.171

5	Municipio de El Carmen de Chucurí (Santander), SAMC SPM 016 2024, SECOP I	Luis Antonio Mora Chacon	2024-11-29	\$ 280.220.393	\$ 280.001.395	1,112 33	\$ 311.453.500
6	Municipio de Rioblanco (Tolima), SA 008 2024, SECOP I	Union Temporal Alumbrado Publico Rioblanco 2024	2024-12-02	\$ 299.987.116	\$ 299.987.116	1,107 26	\$ 332.164.089
7	Municipio de Líbano (Tolima), SAMC 011 DE 2024, SECOP I	Alejandro Salazar Rodriguez	2024-12-07	\$ 108.293.500	\$ 108.293.500	1,107 26	\$ 119.909.189
8	Municipio de La Esperanza (Norte de Santander), PSAMC-PL-002-2024, SECOP I	Multiservicios Sd Sas	2024-12-09	\$ 242.622.081	\$ 242.622.081	1,107 26	\$ 268.646.012
9	Municipio de Villanueva Casanare (Casanare), 564 DE 2024, SECOP II	Consortio Iluminar	2024-12-10	\$ 357.859.493	\$ 357.780.341	1,107 26	\$ 396.156.283
10	Municipio de Tibasosa (Boyacá), C-MT-SA-M-011-2024, SECOP II	Tundama Constructora E Ingenieria S.A.S	2024-12-11	No publicado	\$ 277.256.272	1,107 26	\$ 306.995.107
11	Municipio de Paratebueno (Cundinamarca), SA-MC-03-2024, SECOP I	Kf Arkiser Soluciones Integrales En Arquitectura E Ingenieria S.A.S	2025-01-15	\$ 314.948.349	\$ 314.948.349	1,096 96	\$ 345.486.968
12	Municipio de Dolores (Tolima), SAMC-004-2025, SECOP I	Fardidoney Escobar Caldas	2025-05-22	\$ 105.687.796	\$ 105.687.796	1,068 47	\$ 112.924.179
13	Municipio de Río Viejo (Bolívar), SA.MC_005-2025, SECOP I	S.I. Soluciones Integrales De Colombia S.A.S	2025-05-29	\$ 299.677.300	\$ 299.273.000	1,068 47	\$ 319.764.051
14	Municipio de Caldas Boyacá (Boyacá), SAMC-008-2025, SECOP II	Esperta lpe Sas	2025-07-22	No publicado	\$ 110.278.933	1,064 43	\$ 117.384.025
15	Municipio de Libano (Tolima), 243 DE 2025, SECOP II	Arq&Top Servicios Profesionales	2025-08-01	No publicado	\$ 319.914.000	1,062 45	\$ 339.894.058
16	Municipio de Paz de Rio (Boyacá), MPR-OP-01-2025, SECOP II	Interproyectos	2025-09-18	\$ 114.220.000	\$ 117.988.514	1,059 02	\$ 124.951.924
17	Municipio de Saravena (Arauca), 324, SECOP II	Conselectros Sas	2025-10-22	\$ 363.316.776	\$ 363.316.776	1,057 06	\$ 384.049.007

18	Municipio de Cabrera (Santander), SAMC-006-2025, SECOP I	Proyectos Y Mantenimiento Y Consultoria De Ingenieria	2025-11-12	\$ 187.851.825	\$ 187.851.825	1,05630	\$ 198.427.535
19	Municipio de Maripi (Boyacá), No. 175- 2025 OBRA, SECOP II	Consortio Lucas Maripi 2025	2025-11-24	No publicado	\$ 275.111.398	1,05630	\$ 290.599.661
20	Municipio de La Esperanza (Norte de Santander), PSAMC-PL-005-2025, SECOP I	Multiservicios Sd S.A.S	2025-12-02	\$ 106.678.218	\$ 106.678.218	1,05352	\$ 112.387.993
21	Municipio de Totoro (Cauca), SAMC 014 - 2025, SECOP I	Macro Proyectos De Colombia Sas	2025-12-06	\$ 103.280.000	\$ 103.279.802	1,05352	\$ 108.807.683
22	Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), MENOR CUANTÍA No. SLP-CAS-SAMC-019-2025, SECOP I	Consortio Alumbrado San Luis	2025-12-18	\$ 397.681.598	\$ 397.681.598	1,05352	\$ 418.966.848
23	Municipio de Río Viejo (Bolívar), SA.MC_03-2026, SECOP I	S.I. Soluciones Integrales De Colombia S.A.S	2026-04-28	\$ 231.407.800	\$ 230.895.860	1,01423	\$ 234.180.400
24	Municipio de Cabrera (Santander), SAMC-003-2026, SECOP I	Proyectos Y Mantenimiento Y Consultoria De Ingenieria S.A.S	2026-05-13	\$ 179.436.942	\$ 179.436.942	1,00950	\$ 181.141.994
25	Municipio de Rioblanco (Tolima), SAMC-005-2026, SECOP II	Consortio Rioblanco Led 2026	2026-05-19	\$ 169.964.990	\$ 169.954.958	1,00950	\$ 171.569.910
26	Municipio de Saldaña (Tolima), SAMC-005-2026, SECOP I	Consortio Luminarias Saldaña 2026	2026-05-21	\$ 119.996.081	\$ 119.989.350	1,00950	\$ 121.129.517

Tabla 2. Segmento de contraste: contratos relacionados que no se promedian, con la razón de su exclusión.

N o.	Entidad, proceso o contrato y plataforma	Firma	Valor del contrato o presupuesto	Valor a ago-2026	Razón por la que no se promedia
1	Alcaldía Municipio de Garagoa (Boyacá), CONTRATO DE OBRA AMG-SA-012-2024, SECOP II	2024-12-18	\$ 235.483.133	\$ 260.741.332	Luminarias solares integradas

2	Municipio de Valparaíso Caqueta (Caquetá), CONTRATO DE OBRA No. 002 DE 2025, SECOP II	2025-05-21	\$ 279.164.015	\$ 298.278.216	Expansión de redes eléctricas urbanas y rurales
3	Alcaldía Municipio de San Carlos de Guaroa (Meta), SA-MC-MSCGM-016-2025, SECOP I	2025-08-20	\$ 932.011.832	\$ 990.220.134	Escala atípica (\$932 millones, 120 días)
4	Municipio de Durania - Norte de Santander (Norte de Santander), 209 DE 2025, SECOP II	2025-09-04	\$ 199.289.376	\$ 211.050.975	Construcción y expansión de redes
5	Alcaldía Municipal de Norcasia Caldas (Caldas), SAMC-011-2025, SECOP II	2025-10-28	\$ 189.443.837	\$ 200.254.219	Incluye luminarias solares
6	Municipio de Saravena (Arauca), 347, SECOP II	2025-11-12	\$ 270.837.300	\$ 286.084.939	Mantenimiento correctivo de luminarias LED ya instaladas
7	Alcaldía Municipio de Sativasur (Boyacá), MSS-SAMC-003-2025, SECOP II	2025-11-19	\$ 149.959.607	\$ 158.402.055	Parque principal y alumbrado navideño
8	Municipio de Puerto Rondón (Arauca), 067-2026, SECOP II	2026-03-12	\$ 102.000.000	\$ 104.261.756	Mantenimiento y mejoramiento de red
9	Alcaldía Municipal de Magangue (Bolívar), 692 del 2026, SECOP II	2026-06-12	\$ 787.752.808	\$ 792.147.593	Escala atípica y expansión (\$788 millones)
10	Alcaldía Municipal de Armero Guayabal (Tolima), 142-2026, SECOP II	2026-07-09	\$ 340.000.000	\$ 341.340.509	Expansión y mantenimiento preventivo y correctivo
11	Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare (Casanare), 310 DE 2026, SECOP II	2026-07-21	\$ 505.435.023	\$ 507.427.789	Licitación pública (\$505 millones)
12	Municipio de Tuta (Boyacá), MT-SA-OP-008-2026, SECOP II	2026-09-09	\$ 261.321.749	\$ 261.321.749	Construcción y expansión del sistema en zona rural
13	Alcaldía Municipio de Ulloa (Valle Del Cauca), COP132-2025, SECOP I	Sin firma	\$ 694.423.494	No aplica	Licitación pública adjudicada sin contrato registrado (\$694 millones)

Tabla 3. Contraste del presupuesto oficial con el segmento comparable.

Medida	Valor a agosto de 2026	Diferencia del presupuesto oficial (\$316.355.492)
Número de referentes comparables	26	
Promedio	\$ 234.328.713	\$ 82.026.779 (+35,0 %)
Mediana	\$ 216.303.968	\$ 100.051.524 (+46,3 %)
Percentil 25	\$ 122.085.119	\$ 194.270.373 (+159,1 %)

Percentil 75	\$ 329.064.080	\$ -12.708.588 (-3,9 %)
Mínimo	\$ 108.807.683	
Máximo	\$ 418.966.848	\$ -102.611.356 (-24,5 %)
Promedio de los 38 contratos con valor (lectura ampliada)	\$ 276.423.100	\$ 39.932.392 (+14,4 %)
Mediana de los 38 contratos con valor (lectura ampliada)	\$ 261.031.540	\$ 55.323.952 (+21,2 %)

El presupuesto oficial de \$316.355.492 se ubica dentro del rango del segmento comparable, entre \$ 108.807.683 y \$ 418.966.848, es mayor que dieciocho (18) de los veintiséis (26) referentes y queda \$12.708.588 por debajo del percentil 75. Frente al promedio del segmento estricto está 35,0 % por encima, y frente al promedio de la lectura ampliada, que incluye los contratos de contraste, está 14,4 % por encima; las dos lecturas se presentan porque la diferencia con el promedio no obedece a un sobreprecio demostrado sino al tamaño del alcance, que en los referentes va de un parque o un acceso a la totalidad del casco urbano. La cifra que mejor explica la posición del presupuesto es el número de puntos intervenidos, ochenta y siete (87), repartidos entre seis sitios de cuatro corregimientos, lo que añade costos de transporte y de desplazamiento de cuadrillas que no tienen los contratos concentrados en una cabecera.

En veintinueve (29) de los procesos en que fue posible cotejar el presupuesto oficial publicado con el valor del contrato, la relación entre uno y otro osciló entre 0,994 y 1,033, con un promedio de 1,0006: los contratos se adjudicaron prácticamente por el valor del presupuesto, lo que indica una competencia de precio reducida en este mercado y obliga a que el presupuesto oficial esté bien sustentado desde su origen, porque la puja entre oferentes no lo corregirá.

Los conjuntos de datos abiertos no publican las cantidades de cada contrato y los documentos de los procesos exigen validación de captcha en ambas plataformas, de modo que no fue posible normalizar los veintiséis referentes por luminaria. El único referente con cantidad declarada en el objeto es la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. (Risaralda), entidad de régimen especial que contrató en 2024 la compra de 500 luminarias LED por \$636.490.620 (contrato CS-126-2024) y su instalación por \$284.606.429 (contrato CO 127-2024), esto es \$1.842.194 por punto, equivalentes a \$2.049.125 a pesos de agosto de 2026, y en 2025 el suministro, instalación, desmontaje, aterrizajes y redes de 500 luminarias LED por \$1.209.826.150 (contrato CO 110-2025), esto es \$2.419.652 por punto, equivalentes a \$2.562.455 a pesos de agosto de 2026. En este proceso el valor total por punto es de \$3.636.270 y el costo directo por punto de \$2.734.038; la diferencia se explica en parte por la escala, quinientos puntos frente a ochenta y siete, y por la dispersión rural de los sitios, pero depende sobre todo del tipo y la potencia de la luminaria.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso es de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$316.355.492), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 788 del 24 de septiembre de 2026, por valor de \$316.379.161. El presupuesto técnico anexado contiene las cantidades, precios unitarios y estructura de costos del proyecto y constituye el soporte económico del proceso. Verificada la aritmética del presupuesto detallado, cada ítem cierra (cantidad por valor unitario igual al valor total), el costo directo suma \$237.861.272, el AIU del 33 % (administración 27 %, imprevistos 1 % y utilidad 5 %) suma \$78.494.220 y el total es de \$316.355.492, redondeo al peso de \$316.355.491,76; ese valor se adopta como presupuesto oficial en todos los documentos del proceso y el CDP No. 788 por \$316.379.161 lo ampara con una diferencia de \$23.669. El presupuesto liquida en 0 % el IVA sobre la utilidad..

6. EXPERIENCIA Y PERSONAL

Experiencia habilitante propuesta: El proponente deberá acreditar experiencia mediante hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades comprendan obras de construcción, instalación, modernización, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de redes eléctricas, sistemas de iluminación, alumbrado público o infraestructura eléctrica. La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados, expresada en SMMLV del año de terminación, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso, esto es, 180,68 SMMLV de 2026, calculados con el salario mínimo de \$1.750.905 fijado por el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Para proponentes obligados a estar inscritos en el RUP, los contratos deberán encontrarse registrados en el RUP vigente y en firme y clasificados al menos en la clase UNSPSC 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos, o en otra clase directamente relacionada con las actividades predominantes del contrato que sea aceptada en los Documentos del Proceso.

Condición específica: Dentro de los contratos utilizados para acreditar la experiencia general, por lo menos uno (1) deberá demostrar la ejecución de actividades de instalación, reposición, modernización o mantenimiento de redes eléctricas y/o sistemas de iluminación, incluyendo suministro e instalación de luminarias. El valor ejecutado del componente directamente relacionado con dichas actividades deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial, esto es, \$158.177.746. Cuando el contrato haya sido ejecutado por consorcio o unión temporal, únicamente se reconocerá el valor correspondiente al porcentaje de participación del proponente. La relación específica podrá acreditarse con certificación del contratante, contrato, acta de recibo final, acta de liquidación o documento equivalente que permita identificar las actividades y el valor ejecutado.

Personal mínimo: El equipo mínimo requerido para la ejecución estará conformado por: (i) DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Electricista, con matrícula profesional vigente y experiencia profesional general no menor de veinte (20) años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional; deberá acreditar experiencia relacionada con dirección, residencia, coordinación o ejecución de obras de redes eléctricas, iluminación o alumbrado. (ii) TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES: Tecnólogo en obras civiles con matrícula profesional COPNIA vigente y experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula; deberá acreditar experiencia en ejecución de obras civiles asociadas a infraestructura pública, espacio público y/o infraestructura eléctrica. (iii) MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN: experiencia mínima de diez (10) años como maestro de construcción, acreditada mediante tarjeta, matrícula o certificado COPNIA cuando corresponda, y experiencia en ejecución de obras civiles asociadas a infraestructura pública. Con la oferta se aportarán hoja de vida, documento de identidad, títulos o actas de grado, matrícula/tarjeta profesional y certificado de vigencia cuando aplique, certificaciones de experiencia y carta de compromiso. El personal propuesto deberá mantenerse durante la ejecución; cualquier sustitución requerirá autorización previa de la supervisión y un perfil igual o superior al inicialmente acreditado.

7. CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL

Los indicadores financieros y organizacionales deberán verificarse con la información vigente y en firme del RUP, conforme a los límites definidos en el pliego y al análisis de pluralidad. Por tratarse de un contrato de obra pública deberá verificarse la capacidad residual de contratación en los términos de la Ley 1682 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015. Dado que se prevé un anticipo del cincuenta por ciento (50 %), la Capacidad Residual del Proceso, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.4

del Decreto 1082 de 2015 (presupuesto oficial estimado menos anticipo), es de \$158.177.746, resultado de restar al presupuesto oficial de \$316.355.492 el anticipo de \$158.177.746.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo	Consecuencia	Asignación preliminar	Tratamiento sugerido
Desabastecimiento o retraso de luminarias y accesorios	Atraso en el cronograma	Contratista	Compras tempranas, inventario y proveedores alternos.
Incompatibilidad técnica o material no conforme	Reprocesos y rechazo de obra	Contratista	Fichas técnicas, certificados y aprobación previa de materiales.
Riesgo eléctrico y trabajo en altura	Accidentes personales y afectación a terceros	Contratista	SG-SST, personal habilitado, EPP, procedimientos seguros y señalización.
Daños a redes o bienes existentes	Reclamaciones y retrasos	Contratista	Inspección previa, coordinación, protección y póliza de RCE.
Condiciones climáticas adversas	Bajo rendimiento o suspensión puntual	Compartido según causa	Programación, seguimiento y plan de contingencia.
Incumplimiento del programa de obra	Retraso en puesta en servicio	Contratista	Cronograma detallado, seguimiento semanal y medidas correctivas.
Variación ordinaria de precios	Mayor costo de adquisición	Contratista	Precios recientes y gestión de compras; riesgo ordinario incluido en la oferta.

9. CONCLUSIONES

El mercado cuenta con oferta potencial suficiente para una selección competitiva. La modalidad de selección abreviada de menor cuantía es coherente con la naturaleza y cuantía informadas. Los requisitos de experiencia y personal se relacionan con los principales riesgos técnicos del objeto y deben aplicarse de manera objetiva, proporcional y sin exigir coincidencia literal de objetos contractuales. El presupuesto oficial de \$316.355.492 se encuentra dentro del rango de veintiséis (26) contratos equivalentes celebrados entre 2024 y 2026 y publicados en el SECOP I y el SECOP II, actualizados con el IPC del DANE, y su diferencia con el promedio se explica por el número y la dispersión de los puntos intervenidos; queda pendiente el soporte documental del precio unitario de las luminarias.

10. FUENTES CONSULTADAS

DANE. Índice de Precios al Consumidor, comunicado de prensa y anexos de agosto de 2026:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/cp-IPC-ago2026.pdf> y
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/anex-IPC-Indices-ago2026.xlsx>.
 Consulta: 25 de septiembre de 2026.

DANE. Índice de Precios al Consumidor, comunicado de prensa de diciembre de 2025:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf>. Consulta: 25 de septiembre de 2026.

DANE. Proyecciones de población municipal por área geográfica 2018-2042, actualización del 30 de julio de 2025: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/PPED-AreaMun-2018-2042_VP.xlsx. Consulta: 25 de septiembre de 2026.

Datos abiertos del SECOP: SECOP II Contratos Electrónicos
<https://www.datos.gov.co/resource/jbjy-vk9h.json>; SECOP II Procesos
<https://www.datos.gov.co/resource/p6dx-8zbt.json>; SECOP I Procesos de Compra Pública
<https://www.datos.gov.co/resource/f789-7hwg.json>. Consulta: 25 de septiembre de 2026.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, catálogo de Documentos Tipo: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>; umbrales 2026-2027: <https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>. Consulta: 25 de septiembre de 2026.

Enlaces de los procesos referentes (en el orden de las tablas 1 y 2):

- A1. SAMC-MJ-004-2024 (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14104321>
- A2. SAMC-005-2024 (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14111419>
- A3. 166-2024 (SECOP II):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6676517&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- A4. 143 de 2024 (SECOP II):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7062635&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- A5. SAMC SPM 016 2024 (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14219946>
- A6. SA 008 2024 (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14225915>
- A7. SAMC 011 DE 2024 (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14216166>
- A8. PSAMC-PL-002-2024 (SECOP I):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14232625>
- A9. 564 DE 2024 (SECOP II):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7117838&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- A10. C-MT-SA-M-011-2024 (SECOP II):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC>

7133667&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

A11. SA-MC-03-2024 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14264449>

A12. SAMC-004-2025 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14384997>

A13. SA.MC_005-2025 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14405750>

A14. SAMC-008-2025 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8399831&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

A15. 243 DE 2025 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8409231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

A16. MPR-OP-01-2025 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8703905&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

A17. 324 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8874684&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

A18. SAMC-006-2025 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14528063>

A19. No. 175- 2025 OBRA (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9017288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

A20. PSAMC-PL-005-2025 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14549527>

A21. SAMC 014 - 2025 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14561490>

A22. MENOR CUANTÍA No. SLP-CAS-SAMC-019-2025 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14563343>

A23. SA.MC_03-2026 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14704423>

A24. SAMC-003-2026 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14707475>

A25. SAMC-005-2026 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10261946&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

A26. SAMC-005-2026 (SECOPI):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14706266>

B1. CONTRATO DE OBRA AMG-SA-012-2024 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7155717&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

- B2. CONTRATO DE OBRA No. 002 DE 2025 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8070738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B3. SA-MC-MSCGM-016-2025 (SECOPII):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14461152>
- B4. 209 DE 2025 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8618332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B5. SAMC-011-2025 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8935003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B6. 347 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9021694&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B7. MSS-SAMC-003-2025 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9076743&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B8. 067-2026 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10066640&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B9. 692 del 2026 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10320143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B10. 142-2026 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10407378&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B11. 310 DE 2026 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10395325&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B12. MT-SA-OP-008-2026 (SECOPII):
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10759591&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- B13. COP132-2025 (SECOPII):
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52414>
- Referentes unitarios de La Virginia E.S.P. (SECOPII): CS-126-2024
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7005931>;
 CO 127-2024
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7007876>;
 CO 110-2025
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8712627>.